CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "**EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PRIORIZANDO LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19.**" el cual deberá ser ejecutado por una jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **ESE HOSPITAL DE BARANOA,** Identificada con el **NIT** No **890.103.002-7**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ESE HOSPITAL DE BARANOA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental.
Departamento del Atlántico.

Proyectó: y Revisó: Ivis Vidal